

MUNICIPALIDAD DE TARRAZU
AUDITORIA INTERNA

INFORME SOBRE LA AUTOEVALUACION DE CALIDAD
DE LA ACTIVIDAD DE LA AUDITORIA INTERNA

JUNIO 2020

=====

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se llevó a cabo con el propósito de evaluar la eficiencia y eficacia de la actividad de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Tarrazú en lo relativo a la administración de la actividad, así como la Percepción que tienen tanto el Jerarca, en este caso los miembros del Concejo Municipal, así como las Instancias Auditadas, sobre el trabajo que realiza, esto último a través de la aplicación de unas encuestas.

Se enfocó hacia la obtención y verificación de información relacionada con la observancia de las normas aplicables al ejercicio de la auditoría interna en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 y cubrió los procedimientos de verificación en lo relativo a la Administración de la actividad y la percepción tanto del jerarca como de las instancias auditadas.

Producto de dicha autoevaluación se ha podido concluir en cuanto a lo relativo a la Administración de la actividad que se pueden implementar al menos dos acciones como plan de mejora estando estas relacionadas con la actualización del universo auditable y con las modificaciones al plan de trabajo y el programa extraordinario de fiscalización conforme lo establecido en el artículo 20 de la Ley 9848.

En cuanto a la percepción que tiene tanto el Jerarca como las Unidades Auditadas se considera que es buena y razonable por lo siguiente:

1. Un 76% considera estar de acuerdo con la labor que se realiza
2. En cuanto a los miembros del Concejo Municipal el porcentaje fue menor ya que refleja un 64% considera estar de acuerdo con la labor que realiza.

=====

Contenido

RESUMEN EJECUTIVO

1. INTRODUCCION	4
1.1 Origen del Estudio	4
1.2 Objetivo del Estudio	4
1.3 Objetivos Específicos	4
1.4 Alcance del Estudio	4
1.5 Comunicación de Resultados.....	4
2. RESULTADOS.....	5
2.1 Percepción de la Calidad de la Auditoría Interna por parte del Jerarca e instancias auditadas.	5
2.2 Administración de la Actividad de auditoría interna.	9
2.3 Acciones Plan de Mejora periodo 2020.....	9
3. CONCLUSIONES.....	10
4. Anexo	10

1. INTRODUCCION

1.1 Origen del Estudio

El presente estudio se realizó en cumplimiento de la Resolución R-CO-33-2008 del 11 de julio del 2008, emitida por la Contraloría General de la República, así como lo establecido en la norma 1.4.2 del Manual de Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.

1.2 Objetivo del Estudio

Determinar la eficiencia y eficacia de las actividades desarrolladas por la Auditoría de la Municipalidad de Tarrazú.

1.3 Objetivos Específicos

Obtener la percepción sobre la calidad de la auditoría interna, con respecto a los servicios aportados a la administración activa tanto del jerarca como de las instancias auditadas.

Determinar el cumplimiento de las normas aplicables respecto a tópicos como planificación, políticas y procedimientos para guiar la actividad.

Identificar e implementar oportunidades de mejora a dicha actividad.

1.4 Alcance del Estudio

El estudio abarca el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

1.5 Comunicación de Resultados

El presente estudio será remitido al Concejo Municipal para su conocimiento, en lo que respecta a las instancias auditadas, se procederá vía correo institucional de hacer de conocimiento los resultados obtenidos sobre la percepción de la actividad.

2. RESULTADOS

2.1 Percepción de la Calidad de la Auditoría Interna por parte del Jerarca e instancias auditadas.

Para obtener la percepción de la calidad de la Auditoría Interna como se indicó líneas atrás se enviaron encuestas tanto al Jerarca como a diferentes Departamentos Internos de la Municipalidad de Tarrazú.

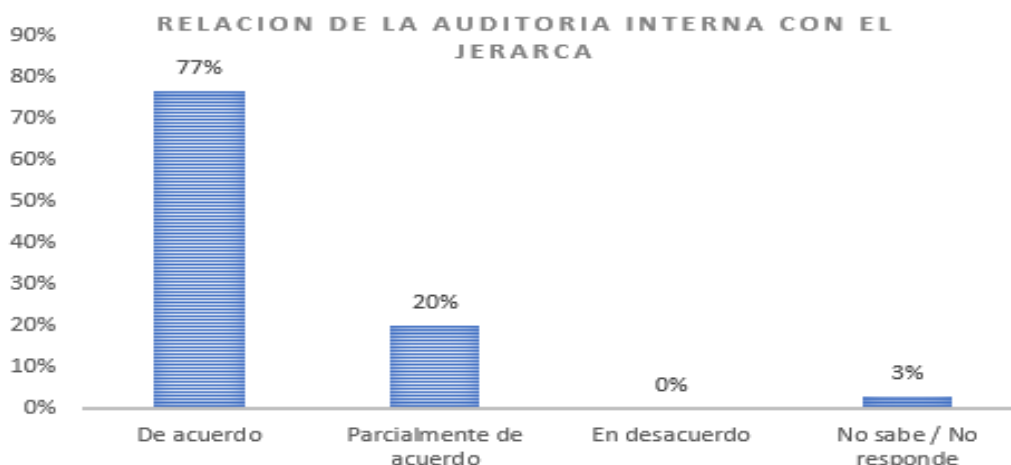
En total fueron enviadas 23 encuestas (10 Jerarca- 13 Instancias Auditadas) de las cuales fueron recibidas 5 del jerarca y 10 de las instancias auditadas, lo que representa un 50% en el caso del jerarca y un 77% para el caso de las instancias auditadas.

La encuesta enviada a los miembros del Concejo Municipal se conforma por 6 ítems siendo los siguientes:

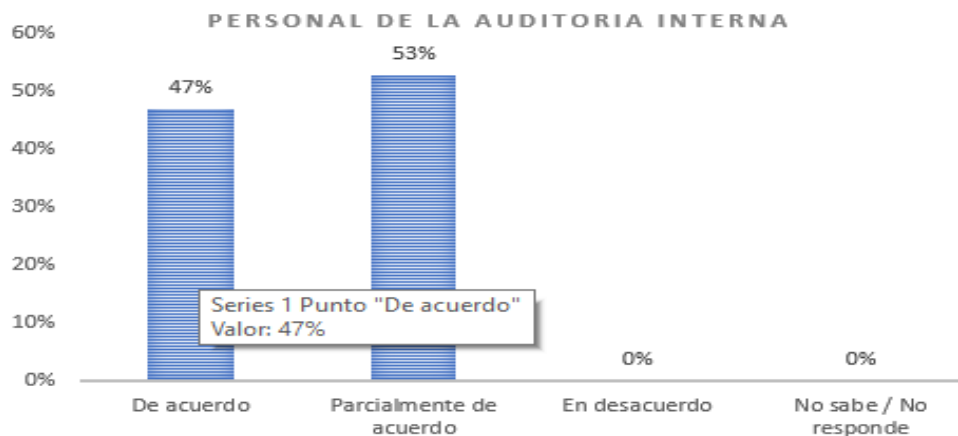
1. Relación de la auditoría interna con el Jerarca
2. Personal de la Auditoría Interna
3. Alcance del Trabajo de la Auditoría Interna
4. Desarrollo del Trabajo y Comunicación de Resultados
5. Valor Agregado por actividad de la Auditoría Interna

A continuación, se muestra gráficamente los resultados obtenidos en cada ítem conforme las respuestas brindadas por los miembros del Concejo Municipal.

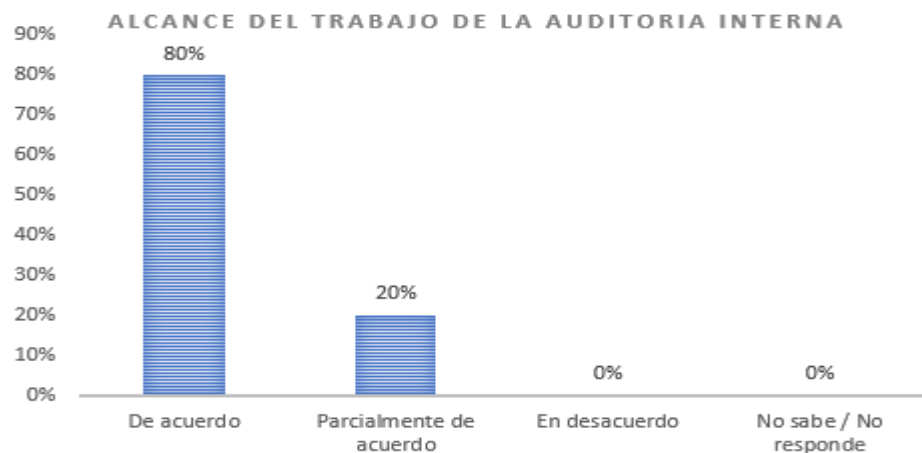
1. Relación de la auditoría interna con el Jerarca



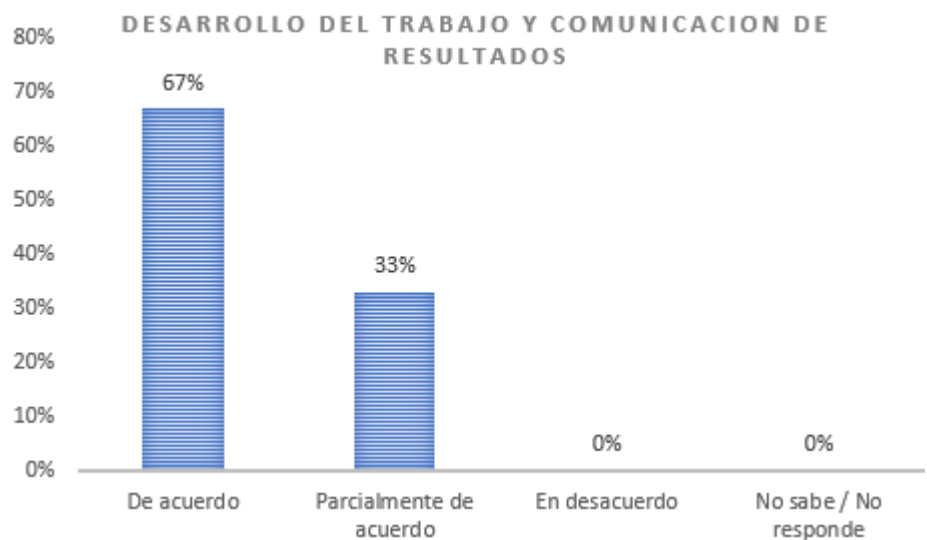
2. Personal de la auditoría interna



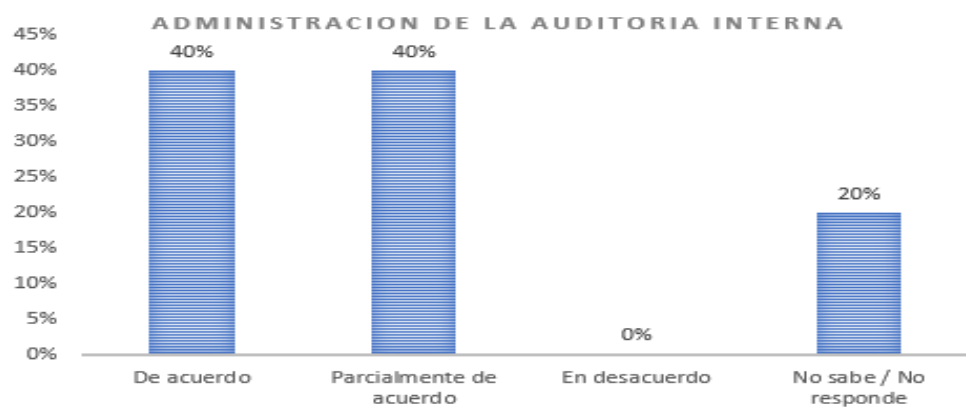
3. Alcance del Trabajo de la Auditoría Interna



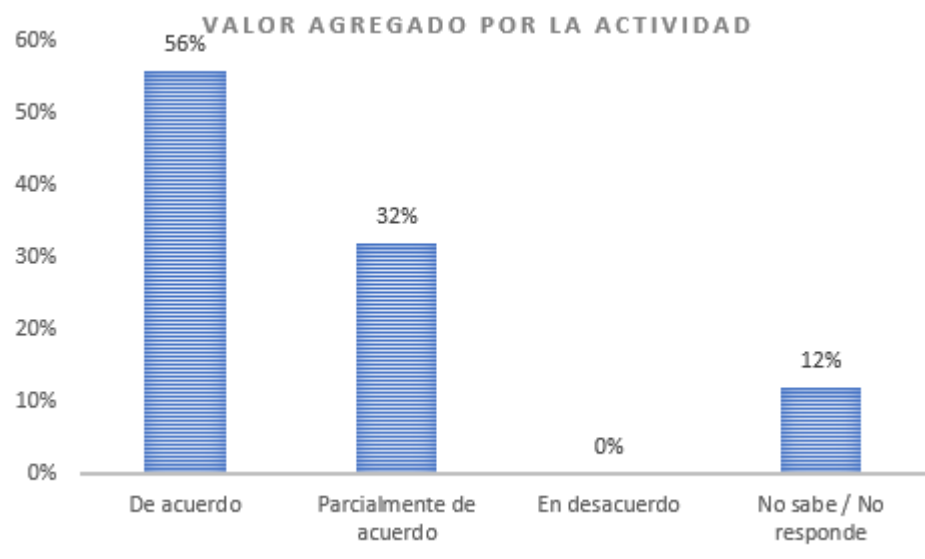
4. Desarrollo del Trabajo y Comunicación de Resultados



5. Administración de la Auditoría Interna



6. Valor Agregado por la Actividad



En cuanto a la percepción por parte de los miembros del Concejo Municipal en términos generales se concluye que el 64% selecciono la opción de estar de acuerdo con la labor que realiza dicha unidad, un 31% manifiesta esta parcialmente conforme y un 5% no sabe o no responde.

La encuesta enviada a las instancias auditadas se conforma por 3 ítems:

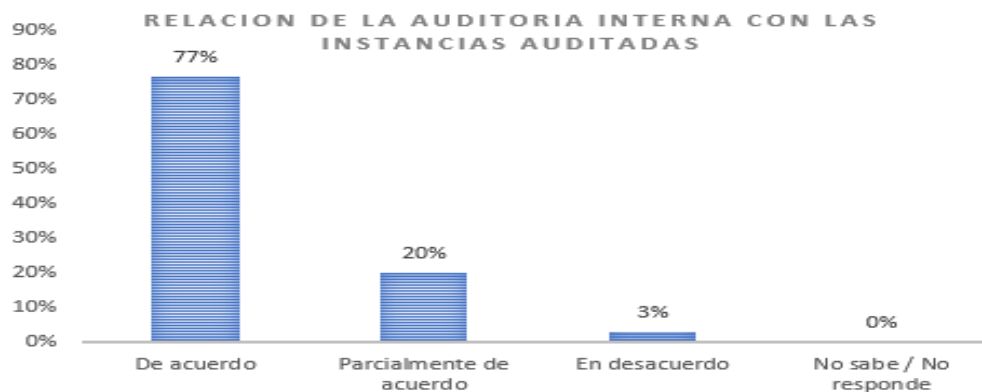
a) Relación de la Auditoría Interna con las instancias auditadas

b) Personal de la Auditoría Interna

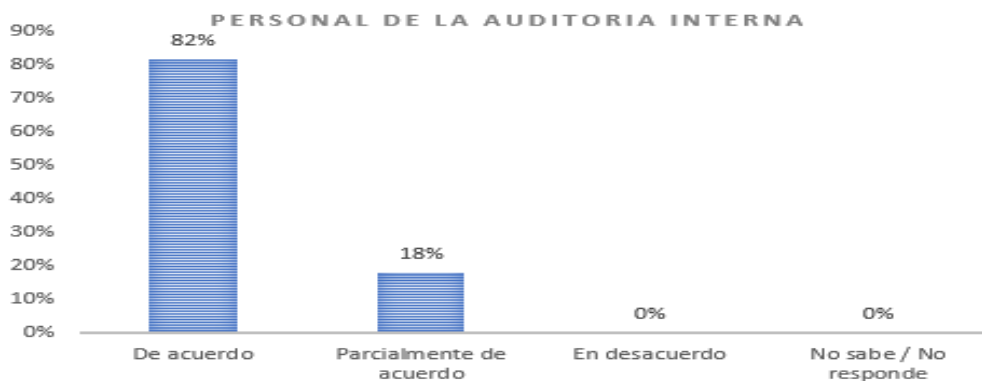
c) Resultado de la Auditoría Interna

A continuación, se muestra gráficamente los resultados obtenidos en cada ítem conforme las respuestas brindadas por las instancias auditadas.

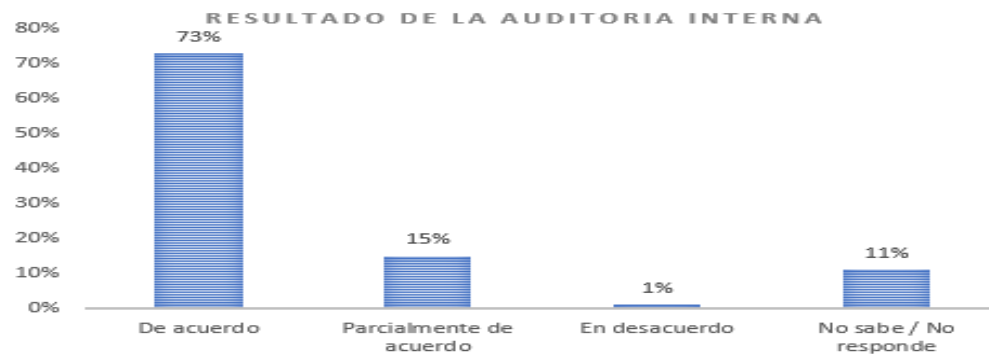
a) Relación de la Auditoría Interna con las Instancias Auditadas



b) Personal de la Auditoría Interna



c) Resultado de la Auditoría Interna



=====

Se concluye que la percepción por parte de las instancias auditadas es buena y razonable y es mucho mejor que la de los miembros del Concejo Municipal ya que en términos generales seleccionaron estar de acuerdo en un 76%, parcialmente de acuerdo 17%, en desacuerdo solo un 1% y el 5% no sabe o no respondió.

2.2 Administración de la Actividad de auditoría interna.

De conformidad con las directrices para la autoevaluación anual emitida por la Contraloría General de la República este ítem debe estar enfocado en temas como planificación estratégica, evaluación de riesgos, plan de trabajo y sus modificaciones, congruencia con los objetivos de la institución, políticas y procedimientos de la propia auditoría y el establecimiento del universo auditable.

A través de la autoevaluación realizada se determinó dos aspectos que pueden ser sujeto de mejora, siendo los siguiente:

- a) Hacer de conocimiento al jerarca las modificaciones que se pretenden realizar al plan de trabajo anual establecido ya que aún está en análisis y valoración por la situación de la pandemia Covid-19, además de que debe establecerse un programa extraordinario de fiscalización de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 9848 “Ley para apoyar al contribuyente local y reforzar la gestión financiera de la Municipalidad por el Covid-19”.
- b) Si bien la auditoría interna tiene establecido un universo auditable, ante toda la situación que se esta generando por la pandemia debe contemplar realizar un análisis por si este requiere de actualización.

2.3 Acciones Plan de Mejora periodo 2020

En el 2020 como plan de mejora se establecieron dos acciones por implementar siendo estas las siguientes:

- 1) Efectuar un análisis sobre lo establecido en la Ley 9848 ya que en su artículo 20 establece la elaboración de un programa extraordinario de fiscalización y una vez efectuado comunicarlo al jerarca, así como las modificaciones realizadas al plan de trabajo establecido para este año.
- 2) Realizar un análisis y valoración del universo auditable con el fin de determinar si este requiere actualización.

=====

3. CONCLUSIONES

- 3.1 La percepción de la calidad por parte de los miembros del Concejo Municipal arroja en la encuesta practicada datos que se consideran buenos y razonables puesto que con respecto a los servicios brindados señalaron la opción de estar de acuerdo, representando un 64%.
- 3.2 Por su parte la percepción de las áreas auditadas refleja un porcentaje mayor a los miembros del Concejo Municipal ya que el 76% manifestó estar de acuerdo con los servicios brindados.
- 3.3 Se determina al menos dos acciones por implementar como plan de mejora relacionadas con el programa extraordinario de fiscalización conforme lo establecido en el artículo 20 de la Ley 9848 y la posible actualización del universo auditable.

4. Anexo

- 4.1 Plan de Mejora (Herramienta N° 10)

Lic. Fabio Vargas Navarro
Auditor Interno